

## De huelgas, movilizaciones y otras acciones de los mineros del carbón de Coahuila\*

VICTORIA NOVELO

### *El problema*

Un abogado, asesor jurídico de una sección del Sindicato de Trabajadores Minero Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (STMMSRM) decía no hace mucho:

“[...] las relaciones obrero-patronales son armónicas, son normales... El problema que se suscita, se estudia, se analiza, se discute a través de los representantes del sindicato, de la empresa, y, generalmente se resuelve de una forma u otra, mediante una conciliación, o una transacción y, pues todo camina bien; no existen problemas de fondo [...] (hay) problemitas que generalmente se suscitan con motivo de las interpretaciones a los reglamentos o al contrato que deben observarse para el desarrollo del trabajo. Pero en sí, problemas litigiosos no existen [...]”

Las relaciones obrero-patronales que así se califican corresponden a las que sostienen por una parte los 1,800 obreros agrupados en la sección 14 del sindicato minero y por la otra, la empresa Industrial Minera México (IMMSA) en su planta de Nueva Rosita, Coah.<sup>1</sup> Para alguien que co-

---

\* El presente texto es un resultado parcial de una investigación más amplia que se lleva a cabo en el Centro de Investigaciones del INAH sobre los mineros mexicanos. El equipo de trabajo está formado, además de la que esto escribe, por F. Besserer, J. Díaz, D. González, R. Santana, y Juan Luis Sariego.

<sup>1</sup> La IMMSA posee en el estado de Coahuila un complejo industrial formado por varias unidades donde se realizan procesos de extracción de carbón (en dos minas y un tajo), de preparación de carbón y coquización (en sus unidades de Nueva Rosita y Agujita), de recuperación y transformación de los subproductos del proceso de coquización (alquitrán, sulfato de amonio, naftaleno, benzol, etcétera); de fundición de zinc (que proviene de otras unidades mineras de la IMMSA en Chihuahua, Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas) y de recuperación de subproductos del zinc (como el ácido sulfúrico) en su planta de Nueva Rosita. Datos

nozca, aunque sea someramente, los momentos cumbre en la historia de la lucha entre el trabajo y el capital en México, le parecerá por lo menos extraño saber que hoy día todo pareciera ser miel sobre hojuelas para una sección sindical que hace 30 años se distinguió por haber sostenido una de las luchas más enconadas que se registran en los anales del sindicalismo mexicano. Lucha iniciada en 1950 y derrotada al año siguiente por conservar su autonomía sindical y su independencia tanto frente a la poderosa American Smelting and Refining Co. (ASARCO) con quien contrataba<sup>2</sup> como frente a un aparato estatal que en los años 50 inauguraba una etapa que requeriría —según los planes de expansión del capital— del férreo control sobre las organizaciones obreras y de la conversión de éstas en apéndices sumisos del Estado.

Los herederos actuales de esa generación de obreros que en 1951 decidieron caminar más de 1,500 kilómetros para hacer oír su voz de protesta en el centro neurálgico del país ante las autoridades que les negaban su derecho a la defensa de sus condiciones de vida, se lamentan:

En aquel tiempo se peleó lo bueno de la causa, lo justo de las gentes y ahora no. Ahora esas cosas las ven con otro fin, con otra aceptación, a mí me dan lo mío, y a aquel que le den lo que quiera; pero no es un contrato colectivo lo que las gentes están celebrando, son convenios [...]. Desde los contratos que la sección 14 celebró con las empresas, de ahí para acá han sido puros convenios gracias al ejecutivo nacional; porque gracias a ellos está insertada la ley donde ellos están comprometidos al PRI y todos los trabajadores están obligado a obedecer los mandatos que el ejecutivo hace. No son las gentes las que van a celebrar un contrato o convenio sino que es el propio ejecutivo nacional el que ordena; quieran las gentes éstas o no, tienen que llevarlo a cabo.

de 1973 y 1975 indican que la IMMSA extraía el 18 por ciento de todo el carbón del estado de Coahuila (primer estado productor del país), mientras que las empresas filiales de Altos Hornos de México (AHMSA) en el estado extraían casi el 60 por ciento; la aportación de IMMSA disminuyó en 1977 y 1978 (*Minería Camimex*, vol. 3 núm. 10, 1979). En 1978, la IMMSA produjo casi el 28 por ciento del zinc del país, metal que en 1973 y en 1976 figuró en el primer lugar en cuanto al valor de la producción en el total de la producción minero-metalúrgica del país. (*Minería Camimex*, vol. I, núm. 16, 1974; vol. II, núm. 2, 1975; vol. II, núm. 14, 1977 y *Solidaridad*, núm. 197, 1980).

<sup>2</sup> La actual planta de Nueva Rosita, tiene una larga historia que se remonta a 1905 cuando bajo la propiedad de la familia Madero, se constituye la Cía. Carbonífera de Sabinas, S.A. En 1919 la ASARCO compra la totalidad de las acciones y entre 1923 y 1924 crea, en la misma planta, la Mexican Zinc Co. En 1962, ambas razones sociales se fusionan en la Cía. Minera Asarco, S.A., que en 1967 cambia su denominación por la de Asarco Mexicana cuando inversionistas mexicanos adquieren el 15 por ciento de las acciones que después se amplían al 51%. En 1975, ya con mayoría de capital mexicano, pasa a formar parte del grupo IMMSA, que en el país posee 16 empresas que producen 31 productos. El grupo IMMSA junto con Peñoles tienen un control prácticamente monopólico en la producción de varios metales (oro, plata, plomo). (*Solidaridad*, núm. 197, febrero, 1980).

o bien,

El sindicato está todo desbaratado por lo mismo de que los trabajadores se han dejado mangonear por la compañía y el ejecutivo nacional que están de acuerdo en perjudicar a la gente trabajadora y el sindicato no responde por los intereses de sus obreros [...].

La línea vertical y de arriba hacia abajo que sigue el proceso de toma de decisiones de acuerdo a las necesidades del capital y por intermedio de las instituciones oficiales del trabajo en lo que a los trabajadores más específicamente concierne, ello es, la negociación de los términos en que se ha de contratar su fuerza de trabajo, no ha sido resultado de un fácil proceso. A la adopción de esa línea han convergido tanto cambios en la legislación del trabajo, como procesos sindicales dirigidos a implantar las directrices del estado mediante la relativización cada vez mayor de la autonomía sindical. Las vías, tanto legales como extralegales que han desembocado en un sindicalismo minero francamente colaboracionista con el capital —las excepciones a esta tendencia hegemónica y el tipo de lucha que han debido enfrentar no hacen sino reforzar esta imagen— podrían hacer pensar que la calificación de las relaciones obrero-patronales que citábamos al principio obedece a una visión correcta. Y no sólo eso, sino que los trabajadores en su conjunto se encontrarían en una situación de franco retraimiento que se manifiesta en la pasividad con que han aceptado los términos de la contratación de su fuerza de trabajo en los últimos 20 años y por tanto en el seguimiento al pie de la letra de la folklórica y oficial sentencia “no hagan olas” (fundamento de la “paz social” que dicen caracteriza a México).

Una reseña del movimiento sindical que la sección 14 minera protagonizó junto con otras en los años 1950 y 1951 y sus antecedentes, arroja luz sobre los comportamientos tanto de los trabajadores como de sus organizaciones, así como de las formas en que el Estado fue poco a poco apropiándose de éstas. Esa reseña sirve, además, para recordar a los escépticos del movimiento obrero que toda situación de retraimiento esconde algo y que si bien podríamos fácilmente tildar de pasivos a los obreros agrupados en la sección 14, esa pasividad debe explicarse en términos de la intimidación sistemática a que han sido sometidos tanto por el capital como por quienes controlan sus organizaciones que teóricamente deben defender su condición.

### *Historia sindical*

En 1934, en plena efervescencia organizativa cardenista, el sindicato industrial de trabajadores minero-metalúrgicos de Coahuila, suscribe, después de una huelga, su primer contrato colectivo con las empresas Carbonífera de Sabinas y Mexican Zinc, (ambas de ASARCO). Esta firma

significó para la organización sindical el fin de un período de organización que se inicia en 1931 con la formación del sindicato Praxedis G. Guerrero, (el sindicato "rojo") creado por socios voluntarios como organización de resistencia" y que agrupaba básicamente a mineros extractivos y que en 1933 se unifica mediante un pacto de solidaridad con la sucursal 14 de la Unión de Mecánicos, que agrupaba a los obreros de los departamentos mecánicos de las empresas; agrupaciones que ya habían celebrado contratos con las compañías en 1932 y 1933. Previo a la firma de este primer contrato del sindicato, ya industrial, el sindicato P. Guerrero hubo de luchar por la desaparición de un sindicato blanco formado por la empresa para conjurar la inminente unidad de los trabajadores<sup>3</sup> y con quien la empresa ya había también suscrito en 1934 un contrato.

El contrato significó también el ingreso de los mineros organizados a una nueva relación que el Estado mexicano entablaba —monopolizando la dirección— con el movimiento obrero mexicano dentro de una política general de conciliación de las clases. Al proletariado se le impuso entonces el reconocimiento de que su lucha contra el capital se encerraría dentro de los límites de la búsqueda por el mejoramiento económico en los términos que la Constitución consagraba. Ese era su *derecho*; ningún otro. Y en esa etapa de la historia social del país bautizada como cardenista, se le incitaba a ejercerlo organizadamente sin rebasar los límites que los textos legales le imponían. Ese derecho sería ejercido bajo la tutela de un gobierno que fijaría el "equilibrio" entre el capital y el trabajo y donde la figura del Señor Presidente devenía en árbitro indiscutible.<sup>4</sup>

Ese primer contrato colectivo obtiene para los trabajadores, entre otras cosas, la obligación de las empresas de proporcionar vivienda, atención médica, gastos de funeral, el reconocimiento de la antigüedad en el servicio y, "en principio", el derecho a la jubilación.

En las revisiones de contrato que siguieron, 1936, 1938, 1940, 1943, 1944, 1946, 1948, tres de ellas con estallamiento de la huelga (en 1938, con duración de un mes y medio: en 1940, con duración de 4 meses y en 1944 con huelga de 20 días, esta última con características nacionales), los trabajadores obtuvieron tanto mejoras en las condiciones de trabajo como en las condiciones generales de vida de los obreros y sus familias. Dentro de las mejoras a las condiciones de trabajo, además de aumentos salariales tanto a los trabajadores a lista de raya como a los destajisas, la atención se centra en las condiciones de trabajo de los mineros propiamente dichos, es decir, de aquellos obreros que extraían el carbón de las entrañas de la tierra; también fueron centrales las peticiones que ten-

<sup>3</sup> En enero de 1934, las delegaciones mineras de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato, Durango y Coahuila, habían pactado la formación de un sindicato industrial cuya primera convención se realiza en abril de 1934 en la ciudad de Pachuca y de la que nace formalmente el Sindicato Minero, hoy día con más de 100 mil ó el 80% de los mineros del país.

<sup>4</sup> Ver Arnaldo Córdoba, *La política de masas del cardenismo*, Serie popular Era, México, 1974.

dían al reconocimiento formal del peligro cotidiano de la actividad productiva y por tanto a fijar la obligatoriedad de la empresa a reconocer en la naturaleza del trabajo la causa fundamental de los daños a la salud (los pagos por enfermedades profesionales, por accidentes de trabajo, la obligación de las empresas de continuar utilizando el trabajo de obreros mutilados por accidentes de trabajo). En sucesivos contratos, la petición de aumentar la aportación de la empresa para gastos de funerales, y de indemnización a los familiares en caso de muerte es constante.

Las demandas que buscan mejorar las condiciones generales de existencia de los obreros y sus familias se derivan de la peculiar manera en que nacen y se desarrollan las poblaciones alrededor de los centros donde la actividad de la minería se erige en la única importante, en términos de cierta circunscripción regional. Los asentamientos humanos, así, van creciendo alrededor del lugar donde se asienta la actividad económica de la que dependen los pobladores. En términos de las relaciones sociales que se entablan y que no se restringen únicamente al proceso productivo, sino que abarcan toda la vida social, estos asentamientos se conocen en la literatura sociológica como "Company Towns".<sup>5</sup> En México los habitantes de las poblaciones mineras las conocen como "minerales".

En las revisiones contractuales figuran la petición de obligar a las empresas a construir cuando menos 5 casas al mes para los trabajadores y en tanto se dé solución al problema de la vivienda, dar ayuda para renta a los trabajadores que no ocupen casas de las compañías; la obligación de las compañías de proporcionar servicio gratuito de agua potable; tarifas mínimas de consumo de energía eléctrica y reducción en los alquileres de las viviendas propiedad de las empresas. También se pide ayuda para el transporte de los obreros que no residen en el mineral. A partir de 1938 se demanda la instalación de una clínica obrera para la atención de los familiares de los obreros y a partir de 1944 se solicitan subsidios de las compañías para la cooperativa de consumo de los obreros. Ya desde 1932, 135 trabajadores de las compañías habían formado la Sociedad Cooperativa Obreros Unidos de Rosita para proporcionar a las familias de los trabajadores los alimentos indispensables para su subsistencia.

Para conocer las bases objetivas de donde nacen las demandas que la sección 14 negocia con las empresas Cía. Carbonífera de Sabinas y Mexican Zinc en sus primeras revisiones de contrato, se hace necesario, aun a vuelo de pájaro, tener un acercamiento a la situación general de vida de los obreros mineros y metalúrgicos de Rosita en estos años, a partir de su propia visión de los hechos:

<sup>5</sup> Hay una abundante literatura sobre estos temas. Pueden consultarse: Francisco Zapata, "Enclaves y sistemas de relaciones industriales en América Latina", *Rev. Mex. de Sociología*, núm. 2, abril-junio, 1977, pp. 719-731; Heraclio Bonilla, *El Minero de los Andes*, Lima, 1974; Norma Dennis, Fernando Henriques y Clifford Slaughter, *Coal is our Life*, Harper & Row, 1969; Moema Viezzer, *Si me permiten hablar... testimonio de Domitila*, S. XXI Eds., México, 1977; y el artículo de Juan Luis Sariego en este mismo volumen.

*“Las cosas son hechas por el tiempo y criadas por la vida”<sup>6</sup>*

“Los primeros enganches para el trabajo de las minas vinieron de China y Japón; esto debe haber sucedido en los años de 1902 y 1903. En ese tiempo se ocupaba el carbón de las minas para las calderas, máquinas de ferrocarril que era todavía a vapor; no había coquizadora todavía [...]. En Rosita Vieja fue donde se construyó la primera batería de hornos de coque y ya se comenzó a lavar el carbón [...]. Cuando se intensificaron los trabajos de las minas vinieron muchas gentes del interior de la República, sobre todo del estado de Zacatecas, del estado de San Luis Potosí [...]. En ese tiempo estaba la tiranía de don Porfirio Díaz; había mucha hambre, no había trabajo más que en las haciendas, pero los tenían a raya; era gente que se escapaba de las haciendas para venir acá a buscar el trabajo y la comida más libremente, aunque entiendo yo que en ese tiempo la libertad no existía en ninguna parte [...]. “En Rosita (vieja) se explotaron 5 tiros: el tiro 1 que se localizó donde se llamaba Rosita [...]. uno de tantos parajes de las vías de carretas que venían de las villas del sur [...]. los habitantes de esas villas traían sus carretas cargadas de lo que allí se producía y ese camino carretero tenía ciertos lugares donde hacían sus estaciones los viajeros [...]. Rosita era un charco de agua [...]. posteriormente, cuando se descubre el carbón quedaron enclavadas las primeras perforaciones alrededor de ese charco de la Rosita ]...[ no era un charco de agua estancada, [...]. sino que ahí brotaba el agua, siempre había agua y agua potable, muy buena [...]. Esa mina (tiro 1) se inundó porque en el paraje había mucha agua. Luego, hacia el occidente de la primera, como a unos 300 metros se abrió el otro pozo llamado tiro 2 y alrededor de él se formó el barrio que se llamó de La Purísima. Esa mina fue dinamitada por las fuerzas de Victoriano Huerta [...]. Luego se abrió el tiro 3; ese tiro fue muy trágico porque hubo una gran explosión en la que murieron centenares de mineros [...]. esto sucedió en 1913. Luego se abrió el tiro 4, pero la producción fue muy baja ahí y muy pronto lo abandonaron. Luego el tiro 5 que fue el que más duró trabajando, hasta que se inició la explotación del tiro 6 alrededor del cual se formó Nueva Rosita y dejó de funcionar en 1976. Entre cuestión de minas, hornos de coque, lavadora, la planta de luz y fuerza de 1916 al 24 no éramos arriba de unos 500 trabajadores.

(Del 28 al 30), en aquel tiempo no había contratos colectivos de trabajo, cada quien trabajaba a su manera y por su cuenta, cualquier hombre que se presentara al trabajo y que por razones ajenas a él no había manera

<sup>6</sup> Lo que sigue son testimonios de varios pobladores de Nueva Rosita en sus propias palabras. Se ha hecho sólo un trabajo de “edición” para mantener el orden cronológico y temático. A partir de aquí también, todos los entrecomillados son testimonios, hablados o escritos, recogidos en entrevistas de campo, noviembre de 1979.

de bajarse, no ganaba nada. No le anotaban fallas, el día que iba a trabajar le pagaban y el día que no iba, pos no le pagaban. No había compromiso de una parte ni de otra.

En Rosita Vieja no había casa presidencial o palacio propiamente [...] eran puras casas. Las oficinas de la presidencia eran en una casa común y corriente [...] más bién el presidente municipal atendía en su casa de él. La presidencia correspondía en realidad al Municipio de San Juan de Sabinas y ahí residió el presidente por los años de 1910 al 16. Luego, [...] comenzó a funcionar la presidencia en Rosita; pero la cabecera municipal siempre fue San Juan de Sabinas, pero se vino acá la autoridad porque se vino aquí el negocio grande de las minas de carbón de la Compañía y para que los señores americanos no se molestaran en ir a San Juan, para acá y para allá, pues optaron por cambiar para acá los poderes.

La empresa tenía su departamento del pueblo encargado de todos los servicios; la presidencia no se movía ni intervenía jamás en un problema de tubería de agua o de energía eléctrica, ni confección de casas ni nada; tenía una función legal y administrativa, la recolección de los impuestos. Alguna vez hubo incluso un presidente municipal de apellido americano; de esa manera que por ahí podrán ver que la compañía llevaba las cosas políticamente también.

Como obreros nunca hubo trabajadores americanos en las minas; todos estaban en puestos de jefes [...] los americanos ocupaban la superintendencia de todos los departamentos, [...] todos ellos tenían prerrogativas; naturalmente había también tres o cuatro mexicanos que llegaron a esos puestos, con algunas prerrogativas, pero los trabajadores propiamente dichos no teníamos nada.

Los trabajos para el tiro 6 se empezaron a hacer en 1923; más bien trabajos de reparación y preparación porque la mina seis era una mina que habían abandonado los de la Compañía Madero. Entonces, en el 23 en que la compañía americana comenzó a cambiar todo para acá fue cuando volvieron a reabrir la mina 6. Y nos vinimos a comenzar a trabajar de lleno en agosto de 1924. Al principio vinimos sólo los trabajadores pero los barrios se quedaron allá; [...] luego ya después, para venimos a vivir aquí al 6, la Compañía hizo una prestación en el sentido de que todo el que quisiera traerse su casa de Rosita Vieja, la podía traer y le condonaban la renta por dos años. Nosotros nos trajimos la nuestra; todas eran de madera.

Se hizo en Nueva Rosita una sección que se llamaba las casas de cuerdas porque eran hileras de casas hechas para los enganchados. Cuando La compañía empezó a vender esas casas, entonces ya cada quien fue dividiendo y arreglando su casita. Cada casa constaba únicamente de cuarto y cocina; los servicios eran de esos de pozo en primer lugar, luego hicieron una especie de servicios largos, donde había 4 o 5 depósitos y luego pasaba una corriente de agua para arrastrar la mugre. Cuando los hicieron servicios individuales para cada casa fue ya casi arriba del 35 o 36.

Cuando la gente empezó a trasladarse a vivir a Nueva Rosita, estaba ya construida la plaza, la iglesia, el hotel, el cine. El hotel era para empleados de la empresa de categoría, como el contador. La Colonia Americana fue la primera en hacerse [...] y también un mercado hecho por la compañía para el servicio del público. Había tiendas y puestos de mercado. La tienda de la empresa no se tomaba como una tienda de raya [...] ahí tenía uno los artículos de toda categoría que se daban a mejor precio [...] naturalmente si no tenía o no me alcanzaba para comprar una cosa, entonces me lo daba a cargo en cheque que luego la compañía me iba descontando [...] nosotros la llamábamos la cooperativa [...] esa tienda duró hasta que se formó el sindicato y luego desapareció y quedó como tienda de un señor [...] en esa tienda podía comprar cualquier persona pero tenían preferencia los americanos porque traían pura cosa de los Estados Unidos [...] En Rosita Vieja sí había tiendas de raya que eran propiedad de la Carbonífera, pero desaparecieron por cuestión de las huelgas y de los saqueos. En esas tiendas sí, la gente nunca salía de sus deudas.

[...] En 1936 la escuela del Seis ya estaba construida, se construyó en 1925 junto con la iglesia, son de la misma época; ambas las fundó la compañía, la American Smelting and Refining Co. [...] el tipo más común de alumno eran los hijos de los trabajadores de la ASARCO; les llamábamos los hijos que traían cheque. Los hijos traían el número del *cheque* con que su padre estaba registrado. Había 4 escuelas en 1936 de la empresa [...] también había escuelas municipales [...] la escuela americana tenía personal propio, eran en su mayoría personas que dominaban el inglés y los niños que concurrían eran en su mayoría hijos de los jefes americanos de la compañía. Así que la geografía de Rosita estaba dividida socialmente de esta manera: en la colonia americana la clase alta, los funcionarios americanos de la compañía y alguno que otro mexicano; el personal de confianza mexicano en la calzada y en la colonia del seis, los obreros mineros; sí había su clasificación. Los comerciantes, en cambio, vivían por la zona comercial; la colonia Zaragoza no existía todavía, esa se formó más o menos en 1948.

Cuando ya pusieron la batería de hornos de coque en el seis (1924), entonces se consumía bastante y al mismo tiempo ya se aprovechaban los derivados del carbón, ya se tenía la planta de sub-productos, la planta de creosotas, la planta de gas y todas esas cosas. De momento entonces, la mano de obra era muy necesaria porque la mina 6 no estaba maquinada; era puro tumbiar carbón a pica y había alrededor de unos mil y pico de carboneros que trabajan a la mina para sacar un total diario de unas 600 toneladas. Hasta que entraron las máquinas corteras y ya cambió la cosa [...] aquí la mina con las máquinas corteras dio resultado de casi tres mil toneladas diarias [...] Las máquinas corteras entraron por el año 32; entraban las máquinas con unas uñas y entonces el carbonero lo que tenía que hacer era nomás cargar los carros, [...] a raíz de una explosión que hubo, se prohibieron las máquinas corteras, el



sindicato pidió que no se usaran. El problema de esas máquinas era la cuestión del corto circuito. La mina del seis tiene mucho gas y la chispa es muy peligrosa.

En 1936, en la mina 6, hubo una explosión bastante fuerte; la tragedia sucedió en el cañón uno sur [...] Tuvimos suerte porque nada nos sucedió. De ahí sacamos 35 muertos y 35 vivos [...], por humanidad, como decía el sindicato y la compañía, porque nadie quería arriesgar la vida, pero por humanidad lo hicimos. Después, como a los dos meses y días, la compañía nos regaló una medalla de bronce para gratificar [...]”.

Para 1948-50 la ASARCO tenía, dentro del municipio de San Juan Sabinas, 3 minas de carbón: la 6 en Nueva Rosita junto a la cual estaban las plantas lavadora, coquizadora, de subproductos y de zinc; la mina 1 en Cloete (Población muy cercana a Nueva Rosita) que comienza a producir en 1932 y cuyos obreros se agrupaban en la fracción I de la sección 14; y la mina 6 en Agujita donde los obreros organizaron la sección 31 del Sindicato Minero.<sup>7</sup>

En la mina 6 de Nueva Rosita (cerrada definitivamente en 1976) se utilizaron para la extracción de carbón métodos manuales y en el acarreo carros mineros de madera jalados por mulas. Los carboneros tumbaban el carbón a pica de mano y lo cargaban con pala manual a los carros arrastrados sobre vías por una “mancuerna” de tres mulas; estos carros eran descargados en trenes de 15 vagonetas que arrastraba una locomotora eléctrica hasta el lugar donde el carbón se descargaba a una tolva.

Las ampliaciones de la compañía, sobre todo en los procesos de lavado del carbón y de coquización que se llevaron a cabo en la segunda mitad de los años 40 traen como consecuencia para los trabajadores tanto cambios en la organización del trabajo como el inicio de un proceso de despidos, elegantemente denominados “reajustes”, que después del año de la huelga de 1950 comenzará a comportarse como un problema serio. Por ejemplo, en 1948 se introducen carros metálicos de mayor capacidad de carga que implicarán para los carboneros más trabajo y un segundo “manteo” por lo que hacen un movimiento de “brazos caídos” exigiendo aumento salarial, demanda que también levantan otros trabajadores no carboneros. Los arreglos entre la compañía y los obreros culminan en convenios mediante los cuales se establece la obligatoriedad de tumbar una cantidad mínima de carbón por jornada la que si es sobrepasada será recompensada con bonificaciones, además de que se ajustan las tarifas por carros cargados así como el pago a los “muleros”. La operación de nuevos hornos en la planta coquizadora acarrea para los trabajadores cargas adicionales de trabajo que merecen la celebración de otros convenios. Las ampliaciones que tienen una consecuencia directa en el sistema de

<sup>7</sup> En 1976 se abren dos nuevas minas en Nueva Rosita y en 1978 un tajo. Los obreros “terminados” con el cierre de la mina 6 —710— y que entraron a trabajar como nuevos en la mina 7 fueron agrupados en otra sección del Sindicato Minero. A partir de ese año, la sección 14 ya no agrupa a trabajadores de mina.

trabajo imponen por tanto necesidades nuevas como la creación de puestos nuevos de trabajo (las secciones de mantenimiento por ejemplo), que a la vez afectan los escalafones vigentes; de este modo, las condiciones de trabajo que se alteran son un punto central en las negociaciones de revisión de contrato.

La cuestión de las antigüedades —elemento básico para los mineros para asegurar su ascenso escalafonario— la limitación en el número de técnicos norteamericanos, el maltrato que reciben de algunos mayordomos, la exigencia de mayores vacaciones, son problemas que los obreros negociaban vehementemente.

Los años de los preparativos y del desarrollo de la II guerra mundial añaden problemas a negociar: el alza del costo de la vida, junto con una ley que congela salarios y una supuesta crisis en la minería que alegan las empresas, buscando mayor protección gubernamental (léase disminución de impuestos) y pretendiendo una baja capacidad económica para encarar los aumentos salariales pedidos. En 1940 estalla una larga huelga (del 10 de octubre de 1940 al 14 de febrero de 41) que declaran los entonces 4,078 obreros, todavía más mineros que metalúrgicos. Largas pláticas se centraron en la discusión del personal de emergencia que la empresa solicitaba para que la producción continuara alegando hasta razones de seguridad nacional<sup>8</sup> (que no lograron convencer al sindicato), mientras guardias obreros cuidaban las instalaciones de la empresa para impedir que mayor número de personal que el pactado entrara a laborar.

El presidente de la República intercede a petición de las empresas y da fin a la huelga después de emitir su arbitraje. En memorándum al presidente, las empresas definían la posición del sindicato como “usurpador” por su apoyo a la “política de lucha de clases sustentada por el gobierno anterior”.<sup>9</sup>

En 1944, el presidente debió interceder de nuevo ante el emplazamiento a huelga nacional de mineros que hizo el ejecutivo general del STMMSRM después de celebrar su V Convención, pidiendo un 50% de aumento salarial ante la escandalosa alza en el costo de la vida. La sección 14, estalló una huelga de 20 días y obtuvo además de un alza en el jornal (de 55 centavos en promedio) una suma que las empresas debían dar a la Cooperativa de Consumo para la compra de los 6 artículos alimenticios de primera necesidad en la zona (maíz, frijol, arroz, harina, azúcar y manteca).

Es necesario referir que ninguna de las dos huelgas provocó trastornos serios en la producción de las empresas, debido a que el personal de emer-

<sup>8</sup> Un subproducto, el toluol de nitración lo compraba la Secretaría de la Defensa Nacional para fabricar explosivos; el producto en esos momentos estaba en la lista de productos restringidos para la exportación en Estados Unidos.

<sup>9</sup> El artículo 5 de los Estatutos del SNTMMSRM (ya reformado) donde se definían los propósitos de la organización, decía buscar como objetivo supremo “la socialización de los medios de producción”, procurando la intervención directa de los trabajadores en la administración de las empresas.

gencia que trabajó hubo de mantener los niveles de producción exigidos por la empresa. Los trabajadores acataban las exigencias, ante la amenaza —que siempre como guillotina pende sobre el trabajador— del cierre de la fuente de trabajo y matizando sobremanera la efectividad de una huelga real, es decir, de paralización del trabajo. (Ver cuadro de producción). Las fluctuaciones en la producción pueden encontrarse en otros años no afectados por huelgas.

VOLUMEN DE PRODUCCION — IMMSA (ANTES ASARCO)  
AÑOS SELECCIONADOS

AÑOS	CARBON (toneladas métricas)	COQUE (toneladas métricas)	ZINC (kilos)
1928	.....	.....	230,388
1929	.....	226,504	15.098,494
1930	.....	220,791	29.430,832
1939	n.d.	274,461	38.169,011
1940	633,639	249,171	30.193,401
1941	689,117	278,358	38.677,937
1943	830,043	289,149	49.870,149
1944	729,709	289,512	46.630,457
1945	737,971	334,510	48.898,112
1949	712,381	341,400	52.763,485
1950	655,413	333,602	49.068,890
1951	700,181	319,361	52.608,536
1960	815,274	382,298	52.903,155
1965	809,541	352,762	59.161,437
1970	943,456	394.366	60.017,487
1971	839,165	303,557	58.960,402
1972	923,520	348,075	57.581,696
1973	887,602	334,232	45.708,073
1974	966,613	349,044	53.185,377
1975	916,986	316,871	51.505,650
1976	885,137	329,375	58.295,617
1977	1.043,085	317,409	57.942,620
1978	1.188,651	330,310	55.569,967

FUENTE: Unidad de Nueva Rosita, Industrial Minera México, Noviembre de 1979.

La 8ª revisión de contrato que se celebró en el mes de junio de 1950 se desarrolló en un clima donde convergieron no sólo las condiciones de trabajo que merecían mejorarse, sino que se añadió un conflicto inter-sindical que al agudizarse, no permitió que los representantes sindicales se presentaran a negociar su contrato con la empresa en situación de fuerza, por lo que éste, debilitado, hubo de acceder a un arreglo con la empresa no del todo conveniente para sus agremiados. El inicio de este conflicto marcará, como se verá, el fin de una etapa sindical y el inicio de otra caracterizada por la corrupción, la "politiquería" (en el sentido mexicano del término), la pérdida de la autonomía seccional sindical y la incondicionalidad ante el capital y sus supuestos árbitros.

### *Las dos huelgas de 1950*

*La primera.* En febrero de 1950, la sección 14 entrega a las compañías su proyecto de revisión de contrato; las innovaciones con respecto al anterior, incluían reformas en cuanto a los días de descanso, el tratamiento de enfermedades por riesgos profesionales, indemnizaciones por incapacidad permanente para el trabajo, investigación sobre nuevas enfermedades profesionales, compensaciones para los reajustados, labores extraordinarias, dotación gratuita de equipo de seguridad, becas de estudio para hijos de trabajadores, pagos adicionales por trabajos de sustitución, reglamentación de trabajos en zonas insalubres, especialmente para los carboneros; aumento de construcción de casas a 8 mensuales, construcción de cuartos de baño para las casas que no tenían ese servicio, pago de transportes a las familias de obreros que debían cambiar de lugar de residencia por prescripción médica; pago de gas doméstico a los obreros de planta y pago mensual a los obreros cuyas casas no tuvieran agua. También se solicitaba una aportación de la empresa para establecer una granja agrícola para los trabajadores de la región. El aumento salarial solicitado fue del 45% con excepción de los trabajadores de los hornos de zinc, de coque y refinería para quienes se pedía el 65% de aumento (la producción de zinc había crecido notablemente a partir de 1940).

Las pláticas comienzan en marzo y se prologan hasta junio de 1950, aunque la empresa se muestra renuente a iniciar pláticas por su inconformidad ante un supuesto tortuguismo de los carboneros que habían motivado una baja en la producción, lo que orillaría a plantear una reducción de personal. Al inicio de las pláticas hay elección de una parte del comité ejecutivo local (el secretario general, el de trabajo, el de estadística y el 2º vocal del consejo de vigilancia). Es hasta principios de abril que comparece a las pláticas el delegado especial del comité ejecutivo general del sindicato minero. Hasta el 4 de mayo no se había aprobado ninguna reforma

al contrato anterior, únicamente se había aceptado el articulado que no requería de adiciones. De las proposiciones sindicales, muchas no fueron aceptadas, importantemente, aquellas que se referían a mejoras en la contratación (como la reglamentación del personal eventual), a las condiciones de seguridad en el trabajo, a la cancelación de contratos foráneos (sobre todo en épocas de reajustes de personal), al pago de compensaciones por trabajos más peligrosos que lo normal y al reconocimiento de enfermedades profesionales no incluidas en el anterior contrato.

La revisión del contrato terminó el 11 de junio de 1950, quedando sujeto a la aprobación de la Asamblea sindical según hizo constar la Comisión Sindical Revisora. Sin embargo, debido al curso que habían tomado las pláticas, el sindicato había emplazado a huelga para el 12 de junio, por lo que desde el 28 de mayo empresa y sindicato habían designado personal de emergencia que laborara en caso de que estallara la huelga. La huelga estalla el 12 de junio. Las empresas, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, piden la inexistencia de la huelga aduciendo que el emplazamiento no se hizo a través del Comité Ejecutivo General (CEG) del Sindicato Minero, que no hubo coalición con representación legal de la mayoría de trabajadores y que el 11 de junio habían terminado las pláticas de revisión. Dos días después, la representación sindical de la sección 14 y su fracción I solicita a la compañía, a través del Inspector Federal de Trabajo, que entregue al comité de huelga los fondos que han retenido las compañías por concepto de cuotas sindicales, fondo pro-huelga y sueldos de comisionados que ascienden a más de un cuarto de millón de pesos. La empresa desconoce a la representación sindical a quienes califica de no acreditados por el comité ejecutivo general, ya que en los primeros meses de junio, las empresas habrían recibido instrucciones del Sindicato Minero a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dando los nombres de los funcionarios sindicales legales de la sección 14. ¿Qué había sucedido? En el mes anterior de mayo se había celebrado la VI Convención General ordinaria del Sindicato Minero en la que se presentaron una serie de irregularidades y arbitrariedades violando los estatutos del sindicato (reconocimiento de representantes falsos, participación de no miembros del sindicato, prohibición del acceso a representantes legítimos). Por ese motivo, varias secciones sindicales desconocieron la legitimidad de la VI Convención a la que tildaron de "falsa convención" y pidieron a las autoridades del Trabajo que permitieran que el comité ejecutivo general que debía ser renovado el 31 de mayo siguiera en funciones, sobre todo por los problemas que se pudieran causar a las secciones que revisaban sus contratos dada la ilegalidad de la VI Convención. Varias secciones desconocieron los acuerdos de esa Convención y ésta expulsó a los delegados disidentes y a aquellos que llegaban a sustituir, por mandato de sus asambleas sindicales, a delegados traidores. Entre este tipo de delegados estaban los de la sección 14, que pidieron que se desconociera al comité ejecutivo local en funciones. El 31 de mayo, con la abstención de muchas secciones que habían inter-

puesto amparo contra actos de la falsa Convención, se llevaron a cabo las elecciones del nuevo Comité ejecutivo general, saliendo electo como secretario general, Jesús Carrasco ("Charrasco"), que "no era delegado pero que contra el acuerdo de la Convención anterior y por órdenes expresas del ministro del Trabajo, ocupa el puesto de representante obrero".<sup>10</sup> Como secretario del interior, exterior y actas, sale nombrado un miembro de la sección 14 cuya posición legal ante la convención no estaba definida, y como secretario de trabajo Enrique Rangel, quien después viajaría a Rosita a "poner orden" en la sección 14 y quien tenía un juicio pendiente por labor de disolución dentro del sindicato. Otro cargo lo obtiene un obrero de la sección 147 de Monclova que estaba enjuiciado por su sección. Las autoridades del Trabajo reconocieron a este Comité. Las secciones que desconocen los trabajos de la Convención deciden suspender el envío de cuotas al Ejecutivo General.

En una carta de la representación sindical de la sección 28 que desconoció a la VI Convención, se lee: "Los señores que recorren el sistema (minero) como representantes del ejecutivo general y la falsa Convención, pueden decir que rehuyen el encuentro en una Asamblea con nosotros y sólo traen como bandera que si se procedió así en la Convención fue porque no quiere el gobierno, o sea el señor Ramírez Vázquez (secretario del Trabajo) que haya comunistas en el Sindicato [...], como ustedes saben (en nuestra sección) no hay comunistas, a menos que yo sepa. El propósito [...] es unir al sindicato a las esferas políticas oficiales para ahogar toda defensa de los trabajadores como sucede actualmente en petroleros y ferrocarrileros."<sup>11</sup>

Era el sexenio que había inaugurado en 1946 Miguel Alemán, con la irrupción del ejército para romper un paro del sindicato petrolero; eran los años cuando en el sindicato ferrocarrilero el estado mayor presidencial impuso a Jesús Díaz de León, alias "el Charro", en el Comité Ejecutivo y se encarceló a Valentín Campa y otros dirigentes. Era el tiempo en que la CTM firma un pacto obrero industrial, mientras sufre un proceso de depuración de líderes progresistas. Era el tiempo de devaluación, de solidaridad de sindicatos de industria que en coalición democrática pugnaban contra la corrupción sindical que respaldaba la CTM; era también el tiempo en que miembros del Partido Comunista Mexicano pensaban que el presidente Miguel Alemán era un representante de la burguesía progresista.

Las delegaciones descontentas, la mayoría, formalizaron una VI Convención en julio de 50, con el quorum legal de acuerdo a los Estatutos, o sea con delegados que representaran a las dos terceras partes del número total de asociados que entonces era de 52,700 socios activos. En la convención legal se aplicó la cláusula de exclusión a los integrantes del comité ejecutivo ilegal; se eligió en agosto de 1950 a Antonio García Mo-

<sup>10</sup> Archivo de la sección 28, Palau, Coah.

<sup>11</sup> *Idem.*

reno como secretario General, y entre otros puestos, la sección 14 obtuvo el de secretario General de Trabajo.

Eso es pues lo que estaba detrás de la negativa de la empresa a reconocer a la representación sindical de la sección 14 que entonces estallaba una huelga bajo la dirección de un comité ejecutivo local impugnado por delegados a la VI Convención falsa y mientras sus delegados auténticos sentaban las bases junto con otras secciones de una VI Convención que repudiaría a la 1ª. Los días 15 y 16 de junio tienen lugar las pláticas para calificar la existencia o no de la huelga, que el día 23 se califica como inexistente, en base a que la representación sindical tenía, al decir de la Junta, la suficiente capacidad para aprobar la revisión sin necesidad de la aprobación en asamblea.

El contrato colectivo de trabajo no fue firmado por los representantes de la sección 14 en la fecha convenida con las empresas, pero en cambio sí estampó su firma, autenticándolo, el nuevo secretario del Trabajo del comité ejecutivo emanado de la "falsa convención". Con casi todo en contra, el sindicato firmó el 10 de julio un convenio para finiquitar los arreglos con motivo de la firma del contrato.

El comité ejecutivo local de la sección 14, su fracción I y la Comisión de Contratación hicieron saber a los obreros mineros del desenlace del proceso de firma de contrato en estos términos:

**Ahora que ha quedado terminado nuestro conflicto de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo —aunque no en la forma que todos deseábamos —es necesario hacer un análisis a fondo del problema y de su solución para que nuestros compañeros conozcan la verdad de este asunto [...].**

**Cuatro fuerzas principales se opusieron desde un principio a nuestros esfuerzos legítimos por mejorar el nivel de vida de todos nuestros compañeros: algunas autoridades del Trabajo; las Compañías; el llamado Comité Ejecutivo General de nuestro sindicato y algunos compañeros que traicionando a su clase se prestaron para intentar la desmoralización y la desorientación de los trabajadores [...].**

**Las compañías vieron desde un principio que la actitud de las autoridades y el conflicto intergremial que desgraciadamente existe todavía en la Sección 14 favorecían a sus intereses, por lo que en contra de la voluntad de la sección, que no reconoce a determinados funcionarios locales, ha hecho diferentes entregas de dinero al Secretario Tesorero Local que los trabajadores depusieron, a pesar de que las Compañías han sido oportunamente advertidas de que la Sección no reconocerá los pagos hechos al Tesorero [...] Las Compañías han retenido todas las deducciones sindicales pensando que con ello debilitaban la resistencia de los trabajadores [...] Lo que se vio en la no pedida intervención del llamado Comité Ejecutivo General del Sindicato fue el propósito de utilizar el conflicto de la revisión del Contrato Colectivo para fines de baja política intergremial. Nadie llamó a esos supuestos funcionarios de una supuesta Convención; pero ellos vinieron a intentar su reconocimiento por la Sec-**

ción 14, sin importarles el interés general de los trabajadores, sin importarles que el conflicto se perdiera o se ganara [...]

El llamado Comité Ejecutivo General ha venido apoyando, sin base, a los cinco funcionarios locales que la Asamblea de la sección 14 desconoció y no ha entregado las credenciales de los funcionarios auténticos [...]. El compañero [...] cuya intervención en el conflicto fue autorizada por la Sección, hizo compromiso formal con los trabajadores de no retirarse hasta dejar resuelto el problema. Faltó a su palabra, se retiró [...] y aceptó que en su lugar quedara el señor Enrique Rangel, que se dice secretario General del Trabajo y a quien la Sección 14 no reconoce ninguna personalidad [...]. El señor Enrique Rangel, en cuanto empezó a actuar como funcionario general, sin serlo, puso como condición para resolver el problema del Contrato que se le reconociera por la Sección [...] "o me reconocen o no se firma el convenio". Para esto contaba con el apoyo de las Compañías [...]. Sobre este punto es necesario dejar aclarado [...] que por acuerdo de Asamblea la Comisión convino en que interviniera el señor Rangel, pero haciendo constar que esa intervención se hacía a petición de las Compañías y no de los trabajadores [...] si éste figuró en el convenio fue porque las Compañías así lo exigieron [...].

[...] Aparte de eso, la Cooperativa de Consumo de nuestra sección no colaboró como debiera durante la huelga, porque hizo deducciones a los trabajadores del importe de sus créditos por los días trabajados al estallar la huelga, sin esperar a que fuera repartida la cantidad de auxilio acordada por la Sección [...]. La Clínica, por su parte, continuó haciendo las deducciones de tiempo normal en pleno movimiento de huelga [...]. Sin embargo, de las dificultades que hubo para vencer —lo que solamente fue posible por la fuerte unidad de nuestros compañeros, se obtuvieron resultados que sí no satisfacen ampliamente la totalidad de nuestras peticiones, nos permiten cuando menos seguir luchando por nuestra mejoría [...].

Pero, sobre todo, se mantuvo la integridad del Contrato Colectivo de Trabajo, se respetaron los derechos adquiridos por todos nosotros en largos años de lucha, se afirmó que nuestra querida Sección 14 y su Fracción I saben luchar y no han perdido nada de su energía y su hombría. Además, impedimos que se mezclara la revisión del Contrato con nuestras cuestiones sindicales y no reconocimos al Comité Ejecutivo General [...]. Falta que la Convención legal del Sindicato tome los acuerdos que regularicen el funcionamiento de nuestra gloriosa Organización [...]. Falta que las autoridades reconozcan a nuestros auténticos representantes y que no traten de imponernos compañeros que los trabajadores rechazan porque saben quienes son. Falta que las Compañías reconozcan a esos mismos representantes nuestros, porque tampoco las Compañías nos van a imponer a las personas que han de representarnos [...]. Faltan muchas cosas, pero sí existe el espíritu de lucha que todos han demostrado y la unidad que nos permitió resolver el conflicto de contratación, existe lo principal [...].<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Volante, a las HH Secciones y fracciones del Sistema y a todos los mineros de la sección 14 y su fracción I (sin fecha).



*La segunda huelga*

En septiembre de 1950, la sección 14 y su fracción I emplazan a huelga a las compañías por intermedio del Comité Ejecutivo General del sindicato minero que jefaturaba A. García Moreno. Las causas: la negativa de las empresas a reconocer a la representación sindical de la sección 14, "las compañías, además de no tratar ni verbalmente ni por escrito con los trabajadores ahora coaligados a su servicio y miembros de la Sección 14 todo lo relacionado con el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo actual, se niegan a pagarles sus salarios". Las compañías además habían retenido el pago por trabajador para la atención médica de los familiares de los obreros; habían retenido parte de otras deducciones; no habían cubierto diferencias por el aumento que se había concedido en la última revisión de contrato; no se había pagado a una parte del personal algunas prestaciones (vacaciones y salarios por enfermedad no profesional); en fin que se contabilizaban varias violaciones al contrato colectivo. La junta federal de conciliación y arbitraje había recibido el emplazamiento el 27 de septiembre y el 2 de octubre decide considerar como no presentado el pliego de peticiones con el argumento de que no estaba firmado por el "verdadero" Comité Ejecutivo General del sindicato minero. La sección 14 interpone un amparo el día 16 de octubre cuando hace estallar la huelga. Previo a este emplazamiento en el mes de agosto, la dirección ilegítima pero legalizada por el reconocimiento gubernamental del sindicato minero había circulado instrucciones a las empresas de que la sección 14 había sido "disciplinada" suspendiéndole sus derechos sindicales por 12 meses. El trato, por tanto debería efectuarse directamente con el ejecutivo general a través de un delegado especial que nombró para el efecto. La sanción no era sólo para la sección 14, la recibieron también otras secciones renuentes al reconocimiento del comité ejecutivo general "falso" para las cuales también fueron nombrados delegados especiales. Para estos delegados la Secretaría del Trabajo había "rogado" a las compañías su cooperación. Otra sección castigada era la 28 que agrupaba a los cercanos mineros de Palau que en esos momentos estaban también en huelga, por razones similares. Dos días antes del emplazamiento oficial, ya el ejecutivo general había clausurado el recinto de la sección 14 por lo que el ejecutivo local sesionaba en un cine.

El inspector federal del trabajo, siguiendo órdenes de la "superioridad", da cuenta, en varias actas que cubren de junio a diciembre de 1950, de los "incidentes provocados por un grupo de trabajadores que al margen de la ley, sin ningún fundamento ni representación legal, llevaron a cabo un paro loco [...] con el deliberado propósito de inutilizar las minas e instalaciones de las empresas, paralizar la industria siderúrgica del país y presionar al gobierno de la Federación según actos y declaraciones de los obreros rebeldes [...]" En la investigación estuvieron presentes miembros

del Comité Ejecutivo General del sindicato minero "falso". Paralelamente a la investigación, se iba rescindiendo el contrato a los obreros huelguistas y contratando nuevos. La guerra estaba declarada: la gran mayoría de los obreros, los "rebeldes", los enemigos, las compañías, los que no secundaron la huelga, bautizados como "panzas blancas", las autoridades del trabajo y el comité ejecutivo general impuesto de su sindicato.

Nueva Rosita fue ocupada por las fuerzas del ejército, se congelaron los fondos de resistencia de los trabajadores huelguistas, se clausuró la cooperativa de consumo, se cerró la clínica y se amenazó a los médicos que atendían a los huelguistas y sus familias, se cerró el acceso a las escuelas a los hijos de los huelguistas, el comercio fue obligado a no vender víveres a los rebeldes y fue cortada el agua, la luz en muchas casas.<sup>13</sup>

Más de 5 mil obreros salieron a la huelga en tiempos en que en las empresas trabajaban unos 6 mil:

Fuimos atropellados por toda clase de autoridades, tanto cuando estaba la huelga como durante la caravana [...] los soldados no nos dejaban estar en la calle en grupos de más de 3 personas, había soldados apostados con ametralladoras arriba del palacio municipal [...] el gobierno se apoderó un día del sindicato a las 4 de la mañana, después tomó la cooperativa; sólo nos quedaba la clínica pero los soldados y un grupo de trabajadores que no eran huelguistas fueron a la clínica; después fueron a las escuelas y sacaron de ahí a los hijos de los huelguistas. A nosotros nos pusieron los 'rojos' pero nos decían así, nomás porque así quisieron pero eso no lo pudieron comprobar, que fuéramos 'rojos'. Como no teníamos donde reunirnos, un señor que tenía una panadería nos prestó un local, y ahí no nos podían hacer nada, porque era privado. Ese local también servía para distribuir las mercancías y se hacían colas, pero había unos que no alcanzaban y se esperaban hasta el otro día. Había un capitán que nos atacó mucho y le pusimos de apodo, el capitán 'Mangueras' porque resulta que había unos huelguistas que se rajaban y querían regresar a trabajar a la compañía y entonces el comité de mujeres iba a las puertas de la compañía a no dejarlos entrar a trabajar. La compañía puso una llave de agua y unas mangueras y el capitán éste les echaba agua a las mujeres para que se fueran. Como no nos dábamos por vencidos, el gobierno optó por impedir que llegaran a Rosita los camiones que llegaban con mercancías para los huelguistas. Entonces la ayuda comenzó a llegar en cheques, por ejemplo la ayuda de los obreros internacionales y el gobierno ordenó a los bancos que no cambiaran esos cheques.

<sup>13</sup> Angel Bassols Batalla (*Mineros de Coahuila y Caravana de hombres libres*, México, 1951, s.p.i.) hace una cruda y excelente descripción de la situación en Nueva Rosita en esos meses. También el libro de testimonios compilados por Mario Gill (*La huelga de Nueva Rosita*, México, 1959) y el de Daniel Molina, (*La caravana del hambre*, Ed. El Caballito, México, 1978), son lectura obligada para quien busque conocer de cerca el proceso de la huelga de los mineros en Nueva Rosita y Palau.

A pesar de la intimidación, la represión abierta y la sentencia de muerte que había recibido el movimiento por parte de las autoridades federales, los huelguistas no se desorganizaron. Las secciones cercanas, la 28 de Palau y la 147 de Monclova y la 66 de Monterrey celebraban reuniones de información y conocían pormenorizadamente la situación:

Estuve en Rosita en compañía de varios compañeros de nuestra sección y permanecemos ahí sábado y domingo; por mis familiares me di cuenta cómo se las están gastado los mochos (soldados) con los obreros, de atiro provocando el zafarrancho. Por otra parte también hay novedades en la mina pues se han engasado tres trabajadores que permanecen dos en el hospital de la Compañía, pues uno se petateó, falleciendo dos horas después que lo sacaran de la mina. La compañía ha tratado por todos los medios posibles de evitar que esta noticia se desparrame, pero es imposible que puedan callar el dolor de los familiares de dichos camaradas. La mina se está llenando de gas grisú, pues todos los que ha contratado la compañía como obreros libres, unos 500 trabajadores, se rehusan penetrar al interior por pura argolla, pues no son mineros. Mucho más de cinco mil trabajadores siguen firmes en su propósito de huelga, no obstante que a mañana y tarde andan por las calles de Rosita, colonia por colonia, carros con magnavoces y micrófonos invitando a los trabajadores para que vayan a trabajar y dando plazos para no rescindirles sus contratos, y al vencerse una prórroga dan otra, pero la gente sigue lo mismo, firme en su puesto [...] Carrasco lleva una semana de estar en la región y no ha citado a junta a Palau, ni a Rosita. Va a la compañía carbonífera acompañado de 4 o 6 soldados en el carro y se regresa a Sabinas [...] Sabemos que Ramírez Vázquez le ordenó viniera Carrasco a poner a trabajar las minas y lo que ha hecho es embadurnar de cosa fea el asunto, pero nada ha arreglado ni tampoco puede arreglar.

*“Vámonos a ver al presidente a que nos haga justicia”*

El 17 de enero de 1951 los huelguistas deciden en asamblea marchar a México; para ellos la figura del presidente de la República como un ser situado por sobre las clases sociales iba a ser la instancia donde se resolvería el conflicto.

La marcha, bautizada como la *Caravana del hambre*, salió de Nueva Rosita el 20 de enero de 1951 y llegó a México el 9 de marzo. Mientras miles de caravaneros se enfrentaron a innumerables percances en su trayecto y crecía la solidaridad nacional, la pelea legal continuaba. También se sucedían las reuniones entre gobernadores por cuyo territorio pasaban los caravaneros y representantes de la empresa; entre abogados de la empresa y autoridades del trabajo, entre autoridades del trabajo y representantes del ejecutivo general. Después de una permanencia en un parque deportivo acondicionado como campo de concentración para los

caravaneros, después de haber celebrado mítines en la ciudad, de recibir la adhesión de muchos grupos, de que algunos caravaneros pasaron algunas horas en la cárcel, en fin, después de no haber sido escuchados por quien iban a ver, el juez primero de distrito contesta el amparo interpuesto por los huelguistas en forma desfavorable y los caravaneros son obligados a regresar a su lugar de origen el 21 de abril de 1951.

A pesar de que se interpuso el recurso de revisión contra la sentencia del juez, el golpe estaba dado. Las peticiones de los caravaneros: restablecimiento de la legalidad dentro de la sección 14; el respeto al contrato colectivo; la reinstalación de los mineros cesados; la reapertura de la cooperativa de consumo y la clínica; el levantamiento de las "disciplinas" sindicales; salarios caídos; entrega de dinero retenido por las compañías a la sección 14; recibieron como respuesta un convenio que las empresas suscribieron ante el secretario de gobernación de entonces, Adolfo Ruiz Cortines, mediante el cual la Asarco recibiría a mil huelguistas "desde luego" sin reconocerles sus derechos de antigüedad más que con fines de vacaciones. La sección 14 local con representantes ilegítimos mientras tanto felicitaba al ministro de Trabajo y condenaba a los huelguistas, sus propios compañeros de trabajo. La compra del sindicato se había efectuado.

Yo creo que el gobierno en ese tiempo hizo una alianza con las empresas y luego con todos los líderes principales para hacer un plan en contra de los sindicatos y las huelgas para poder controlar a los obreros de todo México y a nosotros nos dejaron solos [...] y todo fue por los líderes vendidos que en lugar de dejarnos nos volteaban a los mismos obreros [...] de los panzas blancas nunca me ha gustado platicar con ellos, ni quiero hacerlo ni enfrentármeles, cerca de donde yo vivo hay uno y fue compañero de trabajo porque andaba en las mismas máquinas también. Pues hasta la fecha no nos dirigimos la palabra, por el solo hecho que nos traicionaron, ellos son parte de lo que se nos hizo [...]

### *Después de 1950*

En 1953, las compañías habían recibido, con cuentagotas y después de hacerlos firmar papeles donde renunciaban a sus derechos de antigüedad, a 867 huelguistas.

Después de que regresamos, a algunos los recontrató la compañía, pero yo no quise. Y no quise por capricho o por orgullo de uno aunque estaba fregado, pero como quiera el orgullo es más que el hambre, porque el hambre lo tumba pero la vanidad lo levanta, y más con esa compañía americana que pisoteó nuestros derechos [...]

La huelga, iniciaba para el capital un período de reorganización del trabajo que implicaría una nueva racionalidad en la explotación de la fuerza de trabajo, pues a partir de 1951 el número de obreros ha ido disminuyendo año con año. En ese sentido, el reingreso de un número mucho menor que el del total de huelguistas, permitió que los "reajustes" fueran pacíficos.

Muchos huelguistas buscaron trabajo en los minerales cercanos (Palau, Esperanzas, Rancherías, Barroterán), aunque muchos hubieron de enfrentarse a listas negras que ya había circulado las empresas. Otros se mudaron a Monclova y muchos fueron como braceros a Estados Unidos:

La huelga de 1950 afectó enormemente al pueblo. Se puede decir que Nueva Rosita decayó desde la huelga y que desde entonces no se ha podido normalizar y eso porque la población ha bajado [...] Mucha gente se fue de Nueva Rosita; se fueron y se fueron. Esa huelga significó una gran crisis para esta población de la cual nunca se ha repuesto [...]

La titularidad del contrato que la sección 14 tenía con las compañías pasó a manos del ejecutivo general del sindicato minero. Este también dio el golpe de gracia a la autonomía sindical al obligar a la sección 14 a revocar acuerdos importantes de asambleas celebradas antes de la huelga de octubre:

El Departamento Legal, adscrito a la Secretaría General de Trabajo de este Comité Ejecutivo General, [...] está diciendo a esta Secretaría General, lo siguiente: 'Para dejar sin efecto los diversos acuerdos tomados por las asambleas generales extraordinarias de la Sección 14 y su fracción I, con fechas 10 y 13 de septiembre del año próximo pasado, [...] es necesario que ambos organismos convoquen a una nueva asamblea general extraordinaria, [...] y que se revoquen, expresamente, uno a uno todos los acuerdos tomados [...] Sería conveniente que esos acuerdos se tomaran por unanimidad de votos'. [...] <sup>14</sup>

Los acuerdos que deberían ser revocados, según fórmulas que se anexaban, se referían a la elección del comité ejecutivo local, del ejecutivo general salido de la VI Convención "legítima", de la constitución en coalición para declarar la huelga a las compañías; de la declaración de huelga por violación al contrato colectivo y la ratificación del poder otorgado a los asesores jurídicos que tramitaron la huelga. La huelga, la caravana, el desempleo, eran así borrados de un plumazo. El amparo interpuesto por la sección 14 legítima por tanto, perdía a posteriori toda su base legal de sustentación y desde luego fue negado.

Lo que se les hizo, lo que les costó el desarrollo posterior del sindicalismo minero, llena un acta más del voluminoso expediente de la memoria histórica del proletariado mexicano. Los huelguistas que paso a paso cubrieron todas las fórmulas legales; que se sujetaron a los innumerables

<sup>14</sup> Archivo, sección 14, Nueva Rosita, Coah.

preceptos jurídicos que delimitan el ejercicio del derecho de huelga; que caminaron un largo trayecto para ejercer el derecho de petición; que se cuidaron muy bien de no transgredir las normas sociales encaminadas a preservar “las buenas costumbres”, sufrieron en carne propia todas las violaciones que se pueden hacer a todas las leyes, preceptos, ordenamientos, normas, que ellos tan celosamente habían respetado. La movilización masiva minera —que no se repetiría sino hasta muchos años después con los metalúrgicos de Monclova— dirigió todos sus esfuerzos a abrigar una esperanza que se diluyó como ilusión que era: su confianza en que las autoridades más altas de la república —las mismas que violaban su legalidad— solucionarían el conflicto. La dependencia ideológica les impidió ver que el “equilibrio” entre los derechos del trabajo con los del capital lo fijan las instituciones que están garantizando un orden capitalista, no uno obrero; de ahí que la balanza nunca pueda ser pareja. La derrota sufrida, que significó la pérdida del control sobre su organización y, en adelante, la negociación de las condiciones de venta de la fuerza de trabajo en situación de subordinación *aceptada* al “factor capital”, no necesariamente significa que no hayan aprendido la lección. La falta de opciones políticas los obligó a replegarse como movimiento. Pero quedaron las experiencias dolorosas de que se nutre el proceso de autoconocimiento de la clase obrera como fuerza social. Proceso que es acumulativo.

La organización de los huelguistas no se desbarató con la derrota. Poco más de mil trescientos caravaneros continúan unidos, pidiendo justicia para su causa. La piden al presidente en turno desde hace 30 años: una ayuda económica (“la que dicte el corazón de nuestro digno presidente”) y seguridad social. Siguen firmes en esas peticiones, pues, según una superviviente de avanzada edad “nunca nos han dado un desengaño [...] lo que esperamos es un sí o un no.” La petición de ayuda económica la basan en el argumento de su derecho a ella por haber perdido su patrimonio familiar a manos de la ASARCO que les arrancó 20 o 30 años de su vida.

Los caravaneros han reunido comisiones, escrito cientos de cartas, hecho mítines, sufrido cárcel por manifestarse públicamente en conmemoración de su huelga, adherido a partidos o grupos que prometen ayuda (de los que después se separan) hecho infinidad de antesalas, en fin, sufrido desengaños que no aceptan. Su terquedad, por así decir, proviene tanto de su convencimiento de la justeza de su derecho como de la pesada ideología sobre el deber ser de los gobiernos como emanaciones de una revolución que, a pesar de su avanzada edad, aún no termina —¿o no empieza?— para ellos.

Sus reuniones callejeras donde las cabelleras blancas, las muletas, el encorvamiento de las espaldas, la voz trémula, la tos intermitente, a veces la falta de aire al hablar, son los rasgos más visibles de un conjunto de mineros cansados que no pierden la esperanza de recibir una carta que resuelva favorablemente sus peticiones, configuran una presencia extem-

poránea, dentro del marco del sistema de relaciones sociales-sindicales-políticas actuales en Nueva Rosita.

Es innegable que el estilo sindical del "sistema minero" inaugurado en 1950, se caracteriza por un endurecimiento de las sanciones ("disciplinas"), por las decisiones verticales, la existencia de delegados especiales del ejecutivo nacional para vigilar las secciones, el enriquecimiento de funcionarios a través de las cooperativas de consumo, la premiación de funcionarios leales con cargos en los comités ejecutivos nacionales, la cuota de posiciones de "elección popular" concedidas a los líderes alineados (y a los rebeldes también como medida antiinflacionaria de crisis sindicales de autoridad). Es decir, todo un estilo que permite relaciones obrero-patronales armónicas. Sin embargo, la presencia en la región minera de los sobrevivientes de la huelga-caravana y la existencia de una memoria colectiva en la zona minera de Coahuila sobre este acontecimiento, ha permitido que en movimientos sindicales democratizadores recientes del sector de obreros ligados a la producción siderúrgica de Monclova, esa presencia se convierta de nuevo en algo vivo. Las relaciones familiares entre los obreros, la presencia de las mujeres huelguistas que da ánimos a las esposas de los nuevos obreros, el malestar compartido, la búsqueda del saneamiento de los sindicatos como premisa para la negociación, mantienen unidos a sindicalistas que ejercen sus acciones con 30 años de distancia.